

REGLAMENTO INTERNO

PREKÍNDER Y KÍNDER

Un corazón humano es algo muy curioso,
y sólo puede ser conquistado con mucha benevolencia,
amor y ternura¹.

¹ “Pensamientos para iluminar nuestro camino y Palabras para animar nuestro diálogo. San Arnoldo Janssen y San José Freinademetz”. Noviciado Sub-Zonal Sur, Misioneros del Verbo Divino. Bialet Massé, Córdoba - Argentina, mayo 2007.

ÍNDICE

I.	INTRODUCCION.....	5
1.	Misión.....	5
2.	Visión.....	5
3.	Propósito del Reglamento Interno.....	6
II.	VALORES.....	7
1.	De la Disciplina de Vida.....	7
2.	De la Responsabilidad.....	9
3.	Del Respeto.....	9
4.	De la Honestidad.....	10
5.	Del Espíritu de Servicio y Solidaridad.....	11
6.	De la Sencillez y Humildad.....	11
7.	De la Perseverancia, Fortaleza y Reciedumbre.....	12
8.	De la Alegría.....	12
III.	DERECHOS Y DEBERES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	14
1.	Respecto a padres, madres y apoderados.....	14
a.	Derechos a:.....	14
b.	Deberes de.....	14
2.	Alumnos.....	16
a.	Derechos a:.....	16
b.	Deberes de.....	17
c.	Enfoque de género.....	17
3.	Profesionales de la educación.....	18
a.	Derechos a:.....	18
b.	Deberes de.....	18
4.	Asistentes de la educación.....	19
a.	Derechos a:.....	19
b.	Deberes de.....	19

5.	Equipos Docentes Directivos	19
a.	Derechos a:.....	19
b.	Deberes de	19
6.	Sostenedores.....	20
a.	Derechos a:.....	20
b.	Deberes de	20
IV.	ASPECTOS NORMATIVOS DE PREKÍNDER Y KÍNDER DEL COLEGIO DEL VERBO DIVINO DE CHICUREO	21
1.	DE LA AGENDA ESCOLAR.....	21
2.	DE LA PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	21
3.	DEL RETIRO DE LOS ALUMNOS.....	22
4.	DEL USO DEL BAÑO POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES.....	22
a.	BAÑO MIXTO EN SALA DE USO EXCLUSIVO PARA ESTUDIANTES:.....	22
b.	BAÑO DEL PATIO DE USO EXCLUSIVO DE ESTUDIANTES, DIFERENCIADO PARA HOMBRES Y MUJERES:.....	22
5.	IMPREVISTOS EN EL CONTROL DE ESFÍNTER.....	22
6.	DE LA PRESENTACIÓN PERSONAL Y USO DEL UNIFORME ESCOLAR	23
a.	Del uniforme de los alumnos de Prekínder y Kínder.....	23
7.	DE LA BIBLIOTECA.....	23
8.	DE LOS OBJETOS PERSONALES	23
9.	DE LAS REUNIONES DE APODERADOS Y OTROS ENCUENTROS.....	24
10.	DE LAS VISITAS PEDAGÓGICAS	24
11.	DE LAS COLACIONES.....	24
12.	DEL APOYO DE ESPECIALISTAS EXTERNOS	25
13.	DE LAS CELEBRACIONES DE CUMPLEAÑOS	25
14.	DE LOS TALLERES DEL PLAN COMPLEMENTARIO	25
15.	DEL INGRESO DE PADRES, MADRES, APODERADOS, PROVEEDORES Y, EN GENERAL, DE PERSONAS AJENAS A LA INSTITUCIÓN AL ESPACIO INTERNO DEL COLEGIO DURANTE LA JORNADA ESCOLAR	25

I. INTRODUCCION

El Colegio del Verbo Divino de Chicureo es un establecimiento que implementa un Proyecto Educativo Institucional² confesional católico, particular pagado, que atiende a alumnos³ desde su educación inicial hasta la educación media científico-humanista. Cuenta con Reconocimiento Oficial del Ministerio de Educación por REX. N° 2384 del 25.07.2007 y acoge a cada estudiante según su individualidad y en un clima propio de un colegio de familia. Brinda educación mixta y con énfasis en la enseñanza desde el carisma misionero y de valores tales como la disciplina de vida, respeto, responsabilidad, honestidad, sencillez y humildad.

1. Misión

Enviados a transmitir el Evangelio y sus valores como lo propio del carisma Verbita, nace en 1910 nuestro Liceo Alemán, hoy Colegio del Verbo Divino de Chicureo. En él buscamos constituir una comunidad educativa de signo universal, viva y acogedora, que a través de una sana convivencia y una exigente formación humana y académica, prepara y envía a hombres y mujeres para integrarse plenamente a la sociedad actual, aportando la originalidad del Evangelio en su construcción.

2. Visión

Como Colegio del Verbo Divino de Chicureo, queremos que quienes egresan de nuestras aulas vivan su adhesión a Jesucristo de tal manera que, en consonancia con la evolución y el progreso, aporten la actualidad de Su Palabra para dar claridad y estabilidad a la construcción de nuestro país y entorno como la casa de todos.

² El Proyecto Educativo Institucional, en adelante PEI, “es un instrumento que ordena y da sentido a la gestión del establecimiento educativo” (Orientaciones para la Elaboración del PEI, MINEDUC, 2014, p.5), por lo que el Reglamento Interno, así como todos los documentos internos, son coherentes con los elementos de la identidad, la misión y la visión explicitados en el PEI.

³ En adelante y para facilitar la fluidez de la lectura, se usará el genérico para referirse tanto a hombres como mujeres. Al usar los vocablos en masculino, lo hacemos con el sentido incluyente en ambos géneros, por ejemplo: los docentes, los estudiantes, los alumnos, los profesores.

3. Propósito del Reglamento Interno

Las normas de convivencia interna emanan de nuestro PEI y forman parte integral del marco valórico, pedagógico y académico en el cual se forman nuestros estudiantes.

La convivencia escolar constituye la “carta de navegación” a partir de la cual toda la comunidad educativa se compromete en la promoción de un clima de armonía y mutuo entendimiento, donde las diferencias o discrepancias sean resueltas con “apertura, acompañamiento, búsqueda conjunta y una disponibilidad a caminar junto a las demás personas”⁴, con madurez, sabiduría y sin intentar imponer la voluntad de uno o menoscabando la posición de la otra persona.

El instrumento que las concreta, es el Reglamento Interno (en adelante, Reglamento o RI), recurso regulador, formativo y pedagógico que el colegio se da como parte de su normativa interna.

El mismo, tiene como objetivo general promover y desarrollar un clima de buena convivencia, de acuerdo a pautas y normas que regulen y orienten el ejercicio de las libertades, deberes, derechos y responsabilidades de todos los miembros de la comunidad educativa perteneciente a nuestra institución.

La convivencia escolar será gestionada entre otros por el Encargado de Convivencia, el Comité de Buena Convivencia Escolar y, en cada curso, a través de la figura del Profesor jefe, con el apoyo del Consejo de Ciclo.

En este contexto, el Reglamento se implementa a través de los siguientes objetivos específicos:

- Crear un ambiente de diálogo y entendimiento mutuo entre los miembros de la comunidad educativa.
- Garantizar los procesos participativos para el cumplimiento de las funciones, deberes, derechos y responsabilidades de todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Promover y desarrollar en la comunidad un clima fraterno de tolerancia y respeto a la diversidad, sin que ello lesione el bien común o transgreda nuestra normativa interna.
- Dar a conocer las pautas a seguir en la resolución de conflictos, ámbito en el cual el mecanismo del diálogo es la base para dicha resolución de diferencias.
- Resguardar la integridad de todos los miembros de la comunidad educativa.

Este documento contiene normas y acciones que promueven la convivencia positiva, medidas pedagógicas de acompañamiento y de reparación respecto de conductas que eventualmente lesionen la convivencia escolar, así como los procedimientos para determinarlas e instancias de revisión de las medidas previamente mencionadas.

Asimismo, se incluyen mecanismos de resolución constructiva de conflictos, reconocimientos, distinciones y estímulos, así como participación de los diversos estamentos de la comunidad educativa.

Complementan este Reglamento, los protocolos de prevención y actuación que establecen procedimientos a seguir sobre diversas materias concretas (por ejemplo, uniforme escolar, salidas pedagógicas, asistencia, uso de agenda escolar) de ocurrencia regular en el colegio.

⁴ PEI, octubre 2016, p. 12.

De esta manera, el Reglamento debe ser conocido y adherido por toda la comunidad educativa, para lo cual se encuentra publicado en la página web del colegio www.cvdch.cl y se da a conocer por diversos medios a los distintos estamentos de esta comunidad escolar (por ejemplo, en documentos, reuniones u otros).

La premisa sobre la cual se diseña este instrumento es que el colegio entiende la convivencia escolar como un derecho y un deber de responsabilidad compartida por toda la comunidad educativa, la cual está conformada por estudiantes, padres, madres y apoderados, asistentes de la educación, equipos docentes, de especialistas y directivos, administrativos y auxiliares, comunidad religiosa y sostenedor.

El colegio destaca el compromiso de los padres, madres y apoderados como primeros responsables en el proceso formativo y de acompañamiento de la educación de sus hijos. Colegio y familia, entonces, deben trabajar en coordinación en pos de promover los mismos valores. Dado que el Reglamento Interno es la normativa concreta derivada del PEI, es deber de aquellos conocer y adherir a ambos instrumentos y socializarlos con sus hijos.

El Reglamento será actualizado en su contenido conforme a situaciones no previstas y según necesidades y/o situaciones nuevas, propias de nuestra comunidad educativa, así como por requerimiento de la autoridad educacional que regula y fiscaliza este instrumento.

Este Reglamento se ha elaborado a partir de la normativa vigente emanada del Ministerio de Educación y de la Superintendencia de Educación Escolar (SIEE), así como de la legislación aplicable sobre convivencia escolar, ello en el marco de la entrada en vigencia de la Ley de Inclusión Escolar (Nº 20.548) y normas recientes.

El colegio posee una política de convivencia escolar permanente, basada en tres ejes esenciales:

- Enfoque formativo, ya que se enseña y se aprende a vivir con otros.
- Participación y compromiso de toda la comunidad educativa, de acuerdo a los roles, funciones y responsabilidades de cada actor y estamento.
- Considera a cada uno de los actores de la comunidad educativa como sujetos de derechos y de deberes, que deben actuar en función del resguardo de la dignidad de todos.

II. VALORES

1. De la Disciplina de Vida

Para el colegio es fundamental que se aprenda desde la niñez lo que denominamos “disciplina de vida”, la que configura un marco dentro del cual moverse, ubicarse y comunicarse. Por esto, la disciplina es concreción de valores como la responsabilidad, la constancia, la fortaleza, la reciedumbre, la confiabilidad, la fidelidad, la rectitud, la laboriosidad y la corrección.

Estos valores llevan al alumno a una disciplina de vida, que significa mucho más que la observancia de ciertas normas y reglamentos. Tenemos la convicción que la disciplina normada nos conduce a lograr la autodisciplina. Pensamos que el hombre de hoy requiere un marco de vida, de

costumbres positivas, de “rituales” que puedan dar a la vida una base sólida y permanente en el tiempo. Sin orden, sin reglas, ni prácticas encaminadas a la liberación del espíritu y el logro de la virtud, sin autoexigencia proporcionada y bien insertada en el conjunto de la vida humana, ésta fácilmente queda a la deriva y se ve sobrepasada por sus compromisos y obligaciones. Gracias a la disciplina, se puede priorizar correcta y adecuadamente la vida.

Por eso educamos en conductas que fortalecen este pilar, las cuales entre otras son:

- Fortalecer la voluntad para hacer lo correcto.
- Cumplir con los compromisos asumidos.
- Ser fiel a la palabra dada y, en caso de no poder cumplirla, dar explicaciones y ofrecer disculpas.
- Terminar un trabajo iniciado y no dejarlo a la improvisación o a medio hacer.
- Mantener un horario de estudio en la casa.
- Saber organizar el día y, de esta manera, disfrutar de los compromisos cumplidos y tener tiempo para el esparcimiento.
- Aprender a dar importancia a los muchos detalles de la vida y del estudio.
- Aprender a posponer un deseo inmediato para un beneficio posterior mayor.
- Ser ordenado y metódico.
- Ser fiel a los valores humano – cristianos y la fe en Jesús.
- Ponerse de pie después de un fracaso y/o decepción.
- Vencer el desgano y la flojera.

Una de las condiciones fundamentales para el desarrollo de la persona, subyacente a su unicidad y su ser irreplicable, es la educación de su voluntad, la cual permite ir obteniendo en un grado mayor la posesión de sí misma y una más alta autonomía en todos los ámbitos. La disciplina, tiene una intrínseca relación con la libertad personal, siendo una actitud y un estilo de vida, pues se comprende como una forma organizada y metódica de hacer las cosas.

En esta tarea la familia y la escuela se complementan: el colegio potencia el proceso que llevan a cabo los padres, madres y apoderados en esta y otras virtudes.

Por otra parte, desarrollar una disciplina también es profundizar en un área en particular, es avanzar en una dirección por un sentido con decisión, es ir especializándose, sabiendo o haciendo algo mejor.

Adquirir disciplina no sólo es un camino individual. Tampoco tiene un fin exclusivo personal, sino que colabora en poner al servicio lo mejor de una persona para un bien común. Busca ir más allá de sí mismo, poniendo en relevancia el valor en beneficio de la comunidad. La disciplina se nutre y, a su vez, alimenta un clima escolar adecuado que propicia este desarrollo personal y comunitario.

La persona que se ha educado y trabaja la disciplina como estilo de vida, entiende y asume que todo acto, acción o decisión que tome, implica una consecuencia para sí, para otros y para la realidad común, para la comunidad.

Una persona sin disciplina (sin voluntad, sin autonomía, sin verdadera libertad) queda fácilmente a la deriva, sin referencias claras. La disciplina sostiene frente a los sentimientos, a las frustraciones, también frente a los sufrimientos y los dolores. Quien ha podido avanzar este camino, desde sólidos valores, puede ver con mayor facilidad una trascendencia y sentido frente a dichas vivencias.

2. De la Responsabilidad

Íntimamente ligado a la disciplina está el valor de la responsabilidad, el cual supone actuar con sentido del deber y un compromiso con las obligaciones y tareas asignadas, asumir las consecuencias de los propios actos y responder por las palabras y acciones.

Trabajamos y organizamos nuestro servicio pedagógico de tal forma, que nuestros alumnos lleguen a ser personas responsables. Por tal valor, entendemos la actitud de asumir la vida y sus compromisos con libertad responsable, de responder adecuadamente ante los desafíos de cada día, de concebir la vida como una tarea y misión, y de procurar hacer bien cada cosa. El alumno responsable sabe respetar el bien común, conjugar los intereses propios con los altos intereses de los demás, del colegio, de la familia y de la comunidad. No se refugia en pretextos egoístas, caprichos momentáneos o respuestas evasivas. El alumno que el colegio quiere formar, es una persona que responde adecuadamente, basado en una conciencia formada en el Evangelio de Jesús, a los retos de la vida, sin evasiones y posturas livianas. Sabe cumplir lo que su conciencia, el respeto a los demás y su aportación al bien común le dicten.

Por eso, educamos en conductas que fortalecen este pilar, entre otras:

- Uso del uniforme escolar, oficial del colegio.
- Asistencia y puntualidad en clases y actividades propias del colegio.
- Correcta presentación personal e higiene adecuada.
- Comportamiento adecuado en la sala de clases y en todas las actividades del colegio.
- Cumplimiento oportuno de tareas, de preparación de pruebas, trabajos, y de todo compromiso adquirido.
- Cuidado de los útiles escolares.
- Cuidado de los bienes de la comunidad y pertenencias propias y ajenas.
- Cuidado y conservación de lo creado por el Padre Dios.
- Cuidado de la documentación oficial del colegio.
- Entrega oportuna al padre, madre y/o apoderado, de las comunicaciones del colegio.
- Entrega oportuna de certificados médicos u otros documentos requeridos por el colegio.
- Orden y limpieza de la sala de clases del colegio y su entorno.
- Devolución oportuna al colegio de comunicaciones firmadas.
- Devolución del material bibliográfico.
- Cuidado de la salud y alimentación sana.

3. Del Respeto

Queremos educar a nuestros alumnos y educarnos a nosotros mismos en el respeto. Propendemos a que nuestros alumnos lleguen a ser personas respetuosas de la dignidad de cada

persona, por encima de estratos sociales, nacionalidad, procedencia, credos religiosos, posturas políticas e inveterados prejuicios sociales. Históricamente nuestros colegios siempre han enseñado el respeto a todo: a las personas, a la naturaleza y a las cosas. El alumno del colegio es respetuoso de la opinión ajena, de las características del compañero, de la autoridad legítima del profesor y/o sacerdote, de los lugares y cosas sagradas, de los valores auténticos, del prestigio y buen nombre del otro, y de la disciplina del colegio. Por lo tanto, su trato es deferente y respetuoso; evita la burla y el trato vejatorio, la ofensa y difamación. Su respeto se basa en la dignidad de cada ser humano como creatura e hijo de Dios, en la creación como obra del Creador y en el valor de las cosas, su destinación para el bien común. Es respetuoso en el trato, en las relaciones interpersonales, en la sala de clase, en el patio, en la Iglesia, en el casino; con miembros de la comunidad educativa y con otros, dentro del colegio y fuera de él.

Por eso, educamos en conductas que fortalecen este pilar, las cuales entre otras son el respeto:

- Por las celebraciones y los símbolos de la fe.
- Por la adhesión a los símbolos patrios y los del colegio.
- Por la adhesión a las Líneas Educativas de la Congregación y del colegio.
- Por el cumplimiento de las normas establecidas en el PEI y el RI del colegio.
- Por cada persona de la comunidad escolar (por ej. comenzando con el saludo, dar las gracias, pedir “por favor”, despedirse).
- Por la opinión de los demás.
- Por los actos oficiales del colegio.
- Por la moral y las buenas costumbres.
- Por la salud propia y ajena.
- Por el buen nombre del colegio, (por ej. comportamiento y presentación correctos dentro y fuera de él, especialmente en representaciones oficiales).
- Por el esfuerzo y trabajo de todos los miembros de la comunidad.
- Por toda intervención de compañeros.
- Por la singularidad de cada individuo, sin distinción de género.
- Por la intimidad y privacidad del otro.

4. De la Honestidad

Valor que supone comportarse con coherencia y sinceridad, de acuerdo con los valores de verdad y justicia. Implica, por lo tanto, decir la verdad y admitir los errores; ser digno de confianza; actuar con integridad; hacer lo correcto frente a las dificultades y actuar según la propia conciencia.

El colegio promueve la formación de alumnos amantes y buscadores de la verdad, honrados y honestos; en una palabra, siempre confiables, que empeñan su palabra y la cumplen, y si no la pueden cumplir, dan la cara, dan razones y ofrecen disculpas. La conducta esperada en estos términos del alumno del colegio asume la verdad y la corrección, evita la mentira y el robo, que a su vez es una forma de mentir. En una palabra, es honesto.

Las conductas que fortalecen este pilar, entre otras son:

- Respeto profundo por la verdad.
- Decir la verdad.
- Comportarse con transparencia, sin dobleces.
- Honradez consigo mismo.
- Honradez en el desarrollo de pruebas y otros trabajos académicos.
- Reconocimiento de errores y faltas personales, responsabilizándose por ellos.
- Recto uso y respeto por los bienes materiales e intelectuales, por los propios y ajenos.
- Manejo veraz y recto de la información.

5. Del Espíritu de Servicio y Solidaridad

Este valor se concretiza en conductas relacionadas con el servicio, la solidaridad y fraternidad. Es un valor sumamente humano y evangélico. Jesús vino no para ser servido, sino para servir. Él mismo lavó los pies a sus Apóstoles. La humanidad nueva que Jesús soñó instaurar, es la de ponerse al servicio de los demás, de causas nobles y de ideales valiosos. Educamos a nuestros alumnos para que descubran en la atención al prójimo, en el servicio al hermano, especialmente al débil y pobre, el sentido de su vida y vocación. Con esta actitud el alumno del colegio sirve a Dios, su familia, sus amigos, su prójimo y su patria.

Las conductas que fortalecen este pilar, entre otras son:

- Espíritu de servicio, sin búsqueda de recompensa.
- Participación en misiones, campañas y trabajo social en beneficio de los más necesitados.
- Sentido de justicia, animado por la caridad, en las relaciones interpersonales.
- Cortesía y amabilidad hacia los demás.
- Capacidad de perdonar.
- Acogida, solidaridad y respeto con todos los compañeros ej. jamás mofarse de ellos, de ninguna forma ni circunstancia.
- Preocupación y ayuda al compañero.

6. De la Sencillez y Humildad

Ilustra este valor enfocar la “Vida al estilo de Jesús”, la cual asume con sencillez y humildad, características que quisiéramos plasmar en el corazón y vida de nuestros alumnos. Ser sencillo es contrario a la ostentación y el despilfarro; se manifiesta en la manera de ser y comportarse, en el modo de hablar y vestirse, en el trato con los demás. La humildad no es ser apocado ni sentirse disminuido, es saberse pequeño ante Dios, no sentirse superior a nadie, acercarse a toda persona, reconocer errores y faltas y ofrecer disculpas o pedir perdón. La humildad es reconocer con gratitud las características donadas por Dios, es sentirse digno y valorado en Dios.

Las conductas que fortalecen este pilar, entre otras son:

- Sencillez en el trato, ej. con actitudes y palabras.

- Acogida a todo compañero.
- Ausencia de ostentación de marcas y artículos suntuosos.
- Sencillez y humildad frente a los otros respecto a las propias capacidades y talentos.
- Aceptación de llamado de atención y/o crítica constructiva.
- Saber vivir austeramente en diversas situaciones ej. campamentos, viaje de estudios, excursiones, caminatas.
- Dar y aceptar un perdón.
- Alegrarse con los logros de compañeros.
- Permitir que todos se puedan expresar, sin ser objeto de molestias, burlas o mofas.
- Asumir fortalezas y dones como regalo de Dios.
- Reconocer sus capacidades y limitaciones.

7. De la Perseverancia, Fortaleza y Reciedumbre

El colegio considera que la perseverancia y espíritu de superación son características de una persona madura, valores aprendidos desde la infancia. Llevar a cabo una tarea y proyecto, vencer obstáculos y desganos, ser consecuente, no desanimarse frente a los desafíos que plantea la vida escolar, ser constante en la tarea emprendida y llevarla a buen término, son actitudes que tienen su raíz en la perseverancia. El espíritu de superación, a su vez, es el resorte que hace avanzar para no ir más allá de lo meramente exigido, apuntar a metas más altas, por supuesto midiendo las propias fuerzas y reservas y confiando en el Espíritu del Señor, quien es energía divina.

Las conductas que fortalecen este pilar, entre otras son:

- Asistencia a clases cada día con entusiasmo valorando la posibilidad de educarse.
- Participar y atender en todo momento de la clase.
- Sobreponerse a los estados de ánimo de desganano.
- Capacidad de trabajar a pesar de la adversidad.
- Capacidad de llevar bien hasta el final una tarea, un trabajo, una investigación, una misión.
- Estudiar clase a clase.
- Perseverar en los compromisos adquiridos.
- Trabajar diariamente para superar las propias limitaciones.

8. De la Alegría

Para nuestro enfoque de vida, la alegría de vivir, es más actitud que valor en sí, que brota desde la vivencia de valores y de fe. A esto apuntamos con la Gracia de Dios, a que nuestros niños, jóvenes y nosotros mismos seamos felices. Es una actitud de fondo, que proporciona ánimo a la vida, serenidad, confianza, entusiasmo, amabilidad y sonrisas. La alegría se basa en saberse amado por Dios Padre, salvado por Jesús y animado por el Espíritu Santo y acogido por la Virgen María, querido por su familia, aceptado por sus profesores, apreciado por sus compañeros y tomado en cuenta en la convivencia escolar y familiar.

Dios nos quiere hijos suyos alegres, y la alegría debiera ser la marca de los cristianos.

Las conductas que fortalecen este pilar, entre otras son:

- Saberse hijo o hija de Dios y amados por Él.
- Iniciar el día con ganas, ofreciendo al Padre Dios las alegrías, los compromisos y las penas de cada día.
- Buscar la verdadera y duradera alegría que no se agota en bromas, chistes, fiestas o entretenimientos.
- Contagiar a los demás con una actitud alegre y entusiasta.
- Ver y buscar el lado positivo de cada situación y momento de la vida.
- Atender en clases, estudiar y aprender con buena y alegre disposición.

III. DERECHOS Y DEBERES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La Ley General de Educación establece derechos y deberes para todos los miembros de la comunidad educativa (Ley N° 20.370).

1. Respeto a padres, madres y apoderados

a. Derechos a:

- Ser informados por los directivos y docentes a cargo de la educación de sus hijos respecto de los rendimientos académicos y del proceso educativo de éstos, así como del funcionamiento del establecimiento.
- Ser escuchados y participar del proceso educativo en los ámbitos que les corresponda, aportando al desarrollo del PEI en conformidad a la normativa interna del establecimiento. El ejercicio de estos derechos se realizará, entre otras instancias, a través del Centro de Padres y Apoderados.
- Conocer las normas del RI y sus protocolos de prevención y actuación.
- Solicitar entrevistas personales, según sea necesario, y con la persona indicada, de acuerdo al tema a tratar.
- Recibir atención e información sobre su hijo, conforme al protocolo de entrevistas establecido en este RI.
- Informarse de las actividades complementarias y extra-programáticas que el colegio ofrece.
- Participar y organizarse en las distintas actividades ofrecidas por el Centro de Padres y Apoderados del colegio.
- Participar en la organización de actividades de Padres y Apoderados, por ejemplo, reunión de curso, directiva de curso, Centro de Padres y Apoderados del colegio.
- Participar en actividades organizadas por el colegio.

b. Deberes de:

- Educar a sus hijos y apoyar su proceso educativo.
- Preocuparse de que sus hijos tengan todos los útiles y materiales escolares.
- Preocuparse de la correcta presentación personal de sus hijos.
- Velar por la puntualidad y asistencia a clases.
- Controlar las tareas y/o trabajos escolares de los alumnos, procurando que establezcan su propio horario, propiciando y fortaleciendo así una autonomía responsable y efectiva, de acuerdo a su edad.
- Orientar la planificación de actividades de aprendizaje, descanso y recreación.
- Analizar el rendimiento escolar obtenido, tomando decisiones oportunas y pertinentes, cuando éste no alcance el nivel esperado.

- Fomentar el conocimiento y cumplimiento de las normas y regulaciones que establece el colegio.
- Gestionar oportuna y diligentemente los apoyos externos que requiere su hijo.
- Acompañar a su hijo en la búsqueda de soluciones a los problemas propios del desarrollo.
- Asumir los logros y/o dificultades de sus hijos ponderadamente, con una actitud confiada, madura y comprensiva.
- Informarse, respetar y contribuir a dar cumplimiento al Proyecto Educativo Institucional (PEI), al Reglamento Interno (RI), a los Protocolo de Prevención y Actuación y a las normas de funcionamiento del establecimiento; cumplir con los compromisos asumidos con el establecimiento educacional; respetar su normativa interna.
- Brindar un trato respetuoso a los integrantes de la comunidad educativa y, en virtud de ello, contribuir a la mantención de un clima de relaciones cercanas, positivas y de buen trato, donde se privilegie el diálogo como forma de resolución de conflictos entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Firmar las comunicaciones y circulares que sean enviadas; enviar oportunamente las colillas de acuso de recibo de informaciones.
- Asistir a entrevistas y reuniones de curso citadas por el colegio, así como solicitarlas vía agenda escolar o a través del e-mail institucional, en caso de ser necesario.
- Apoyar y reforzar las Líneas Educativas del colegio en el aspecto formativo, religioso, académico, disciplinario y de convivencia escolar, con el objetivo de conocer la necesaria unidad de criterio en su aplicación.
- Propiciar y precaver el uso personal responsable de las redes sociales.
- Dirigir oportuna y adecuadamente la expresión de dudas, inquietudes y/o sugerencias positivas con el colegio, de acuerdo al procedimiento de entrevistas.
- Concurrir a todas y cada una de las reuniones de curso, entrevistas y otros encuentros convocados por el colegio.
- Justificar con la debida anticipación su ausencia o dificultad para asistir a entrevistas, reuniones y encuentros.
- Estar dispuesto a prestar servicio en la Directiva de Curso, en calidad de Presidente y/o Delegado de Misión, Acción Social, Deportes, etc., y a colaborar con la Directiva.
- Observar y comunicar oportunamente al colegio, cambios significativos en el desarrollo, conductas y/o aspectos de salud de su hijo.
- Mantener Ficha de salud actualizada en el sistema Schoolnet, e informar personalmente en enfermería, a Educadora y Subdirectora del Ciclo sobre cambios que tengan relación con enfermedades, medicamentos, alergias, teléfonos de contacto u otros, durante el año.
- Comunicar oportunamente al colegio cambios de domicilio, número de teléfono y/o dirección electrónica.

- Mantener una comunicación directa y oportuna con las diversas instancias del colegio.
- Justificar las ausencias y atrasos del alumno a través de la agenda escolar y/o del e-mail institucional, dirigido a la Educadora y/o Subdirectora del Ciclo.
- Informarse de documentos y noticias emanadas del colegio a través de su página web y circulares.
- Conocer y aceptar el perfil del alumno que plantea el colegio, comprometiéndose a un trabajo conjunto, con el fin de lograr el perfil esperado.
- Aceptar las decisiones tomadas por el colegio en relación al seguimiento disciplinario, cuyo principal objetivo es formativo y correctivo, de manera que el alumno alcance progresivamente un desarrollo integral.
- Respetar y dar cumplimiento al RI y sus protocolos.
- Seguir los conductos regulares ante una solicitud de entrevista, conforme el protocolo sobre esta materia contemplado en este RI.
- Proveer a su hijo del uniforme escolar definido por el colegio, y de materiales, textos y útiles requeridos.
- Cancelar, reparar, reponer y responsabilizarse de los daños o destrozos de cualquier índole que el alumno ocasione a los recursos e instalaciones muebles y/o inmuebles del colegio o a bienes de miembros de la comunidad educativa.
- Reforzar, en la vida familiar, el desarrollo de valores humanos y cristianos, propios de nuestra cultura, y que cruzan las Líneas Educativas y el PEI del colegio, enfatizando los valores de la responsabilidad, del respeto, de la honestidad, del espíritu de servicio y solidaridad, de la sencillez y humildad, de la perseverancia, fortaleza y reciedumbre, de la disciplina de vida y de la alegría, de la tolerancia e inclusión.

2. Alumnos

a. Derechos a:

- Recibir una educación que les ofrezca oportunidades para su formación y desarrollo integral y una atención adecuada y oportuna.
- Recibir una educación según las Líneas Educativas de la Congregación del Verbo Divino y del PEI.
- Estudiar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo y en este contexto, exigir y recibir respeto de todos los miembros de la comunidad educativa y a no ser discriminados arbitrariamente.
- Expresar su opinión y que se respete su integridad física y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes y/o de maltratos físicos o psicológicos.
- Ser respetado en su libertad personal y de conciencia.
- Participar en las distintas actividades culturales, académicas, deportivas y recreativas, de acuerdo a lo dispuesto por el colegio.
- Conocer el Reglamento Interno y sus Protocolos de Prevención y Actuación.

- Ser respetado como persona en su diversidad y singularidad.
- Ser respetado en sus derechos fundamentales, resguardados por los derechos del niño.
- Recibir atención de acuerdo a los resultados de la evaluación del Consejo de Ciclo y profesionales de orientación y apoyo del colegio, en el ámbito exploratorio, no así clínico.
- Recibir asistencia oportuna en caso de primeros auxilios u otras situaciones emergentes.
- Ser escuchados y respetados dentro del aula y fuera de ella por toda la comunidad educativa.
- Mantenerse informado de las distintas actividades escolares que se desarrollan en el colegio.
- Participar en actividades del Plan Complementario del colegio, de acuerdo a los requisitos exigidos.

b. Deberes de:

- Brindar un trato digno, respetuoso, tolerante e inclusivo a todos los integrantes de la comunidad educativa, según las normas contenidas en el RI y conducirse de acuerdo a valores humanos y cristianos.
- Asistir regularmente a clases.
- Estudiar y esforzarse por alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades.
- Contribuir en mejorar el buen trato y la buena convivencia escolar.
- Cuidar la infraestructura educacional.
- Respetar el PEI y el Reglamento Interno del establecimiento.
- Participar activamente en su proceso de aprendizaje.
- Respetar el ambiente de aprendizaje y trabajo escolar.
- Cumplir con su rol de estudiante, participando activa y positivamente en todo lo relacionado con el aprendizaje y trabajo escolar.

c. Enfoque de género

La equidad de género en el ámbito escolar se refiere al trato imparcial entre estudiantes, atendiendo sus respectivas necesidades. Así, para el colegio el trato ha de ser equivalente en lo que se refiere a derechos, obligaciones y oportunidades.

El colegio brinda las mismas oportunidades a alumnos y alumnas, de manera que las diferencias en los resultados académicos que obtengan respondan a intereses y habilidades personales, y no a construcciones culturales de roles, que conllevaría un trato desigual.

Para lograr mayor equidad de género en sus resultados, el colegio tiene las mismas expectativas y plantea las mismas para alumnos y alumnas en cuanto a desempeño académico y recreativo.

Asimismo, presta la misma atención a alumnos y a alumnas durante el desarrollo de las clases; evita y corrige conductas, actitudes y verbalizaciones discriminatorias y peyorativas; presenta ejemplos de personas que se desempeñan o destacan en distintos ámbitos.

3. Profesionales de la educación:

a. Derechos a:

- Trabajar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo.
- Que se respete su integridad física, psicológica y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios, degradantes o maltratos físicos o psicológicos por parte de los demás integrantes de la comunidad educativa.
- Ser escuchados y proponer las iniciativas que estimaren útiles para el progreso del establecimiento, en los términos previstos por la normativa interna, procurando, además, disponer de los espacios adecuados para realizar en mejor forma su trabajo.
- Organizarse y asociarse.
- Tener oportunidades de perfeccionamiento y actualización.
- Recibir información oportuna sobre las orientaciones y normativas que regulen la convivencia escolar y la formación de los estudiantes.

b. Deberes de:

- Ejercer la función docente en forma idónea y responsable, entregando una educación de calidad que incorpore la formación para la convivencia.
- Creer en las capacidades de sus estudiantes e incentivar sus logros y validar sus opiniones.
- Actualizar sus conocimientos y evaluarse periódicamente.
- Preparar y entregar clases bien planificadas, con metodologías que les permitan desarrollar habilidades para convivir con otros, siendo autocrítico y proactivo.
- Trabajar en equipo con sus pares.
- Investigar, exponer y enseñar los contenidos curriculares correspondientes a cada nivel educativo establecidos por las bases curriculares y los planes y programas de estudio.
- Respetar las normas del establecimiento y tener un trato respetuoso, tolerante e inclusivo con todos los miembros de la comunidad educativa.
- Ser leal con los principios y valores de la comunidad educativa.
- Promover y cautelar un ambiente adecuado de aprendizaje y trabajo escolar.

4. Asistentes de la educación:

a. Derechos a:

- Trabajar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo y a que se respete su integridad física, psicológica y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes.
- Recibir un trato respetuoso de parte de los demás integrantes de la comunidad educativa.
- Participar de las instancias colegiadas de ésta.
- Proponer las iniciativas que estimaren útiles para el progreso del establecimiento, en los términos previstos por la normativa interna.

b. Deberes de:

- Ejercer su función en forma idónea, colaborando de manera responsable y participativa con el profesor.
- Respetar las normas del establecimiento.
- Brindar un trato respetuoso, tolerante e inclusivo a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Ser leal con los principios y valores de la comunidad educativa.
- Apoyar la gestión pedagógica y de convivencia del colegio.

5. Equipos Docentes Directivos

a. Derechos a:

- Conducir la realización del PEI del establecimiento que dirigen.
- Conducir los procesos que incidan en la convivencia escolar.

b. Deberes de:

- Liderar el establecimiento a su cargo, sobre la base de sus responsabilidades y propender a elevar la calidad de éste.
- Desarrollarse profesionalmente.
- Promover en los docentes el desarrollo profesional necesario para el cumplimiento de sus metas educativas.
- Cumplir y respetar todas las normas del establecimiento que conducen: entre otros, PEI, RI, normas de convivencia escolar y normas del funcionamiento del colegio.

6. Sostenedores

a. Derechos a:

- Establecer y ejercer un PEI, con la participación de la comunidad educativa y de acuerdo a la autonomía que le garantice la ley.
- Establecer planes y programas propios en conformidad a la ley.

b. Deberes de:

- Cumplir con los requisitos para mantener el reconocimiento oficial del establecimiento educacional que representan.
- Garantizar la continuidad del servicio educacional durante el año escolar.
- Entregar a los padres, madres y apoderados la información que determine la ley y a someter su establecimiento a los procesos de aseguramiento de calidad en conformidad a la ley.
- Cumplir y respetar todas las normas del establecimiento que sostienen: entre otros, PEI, RI, normas de convivencia escolar y normas del funcionamiento del colegio.

IV. ASPECTOS NORMATIVOS DE PREKÍNDER Y KÍNDER DEL COLEGIO DEL VERBO DIVINO DE CHICUREO

1. DE LA AGENDA ESCOLAR

La agenda escolar es el instrumento principal y oficial de comunicación entre los padres y el colegio. Debe venir diariamente en la mochila. Cada día es revisada por la Educadora y/o la Asistente. Los padres deben retirar las circulares y firmar las comunicaciones. En ella se registran los justificativos por inasistencia, cambios en la persona que retira a los alumnos, comunicaciones e informaciones al profesor y solicitud de entrevistas.

Todas las comunicaciones deben ser firmadas.

2. DE LA PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA

Para el colegio la puntualidad es una expresión de la responsabilidad.

El colegio abre sus puertas a partir de las 07:00 horas.

Las salas de clases de Prekínder y Kínder se abren a las 07:30 horas con presencia de la Educadora. Los alumnos que lleguen antes de las 07:30 horas deben esperar en el hall de ingreso en compañía de un adulto responsable, de su entorno familiar.

A la hora de salida, los alumnos de Prekínder y Kínder deben ser retirados desde sus salas de clases o de taller.

Las clases comienzan a las 07:45 horas, de lunes a viernes. Los alumnos que ingresen después de este horario se considerarán atrasados. Los atrasos se registrarán en la agenda escolar.

Al acumular tres atrasos, el apoderado es citado por la Educadora; y al sexto atraso, por la Subdirectora de Ciclo. De no haber superación en la puntualidad en la llegada o en el retiro del alumno desde el colegio, se aplicará medidas formativas (por ejemplo: entrevistas, compromisos, diálogos correctivos u otros).

Excepcionalmente, durante los primeros 15 días de clases, padres y madres pueden acompañar a sus hijos e hijas hasta la sala de clases. Después de ese tiempo, deben acompañarlos sólo hasta el sector de la Capilla y los alumnos ingresar solos hasta sus salas.

El término de las clases es a las 12:10 horas y de las Actividades Complementarias, a las 13.00 horas. Se solicita puntualidad a la hora de retirar a los alumnos. Los atrasos en el retiro también se registran.

La inasistencia a clases debe ser claramente justificada sólo en la agenda escolar. Toda inasistencia por razones de salud superior a tres días seguidos debe ser justificada por el apoderado o mediante certificado médico.

En el caso de los alumnos que deban ausentarse del colegio por cinco días o más, y por razones que puedan ser previstas, el apoderado debe informar con la debida antelación, por escrito, al Rector.

3. DEL RETIRO DE LOS ALUMNOS

Al término de las actividades, los alumnos deben ser retirados del colegio únicamente por el adulto responsable de esa tarea. Cualquier cambio en la persona que retira a los alumnos debe informarse oportunamente vía agenda escolar. Excepcionalmente, si se trata de un cambio de último minuto, pedimos avisar vía telefónica a la Educadora, Asistente o Subdirectora de Ciclo. De lo contrario, no se entrega el alumno a la persona presente que lo solicita.

Para retirar al alumno durante la jornada de clases, el apoderado debe avisar previamente a la Educadora o Asistente a través de la agenda escolar. En caso de emergencia, solicitar autorización a Subdirectora de Ciclo. Todo retiro debe quedar consignado en el Libro de Retiro de Alumnos que está en Portería.

4. DEL USO DEL BAÑO POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES

a. BAÑO MIXTO EN SALA DE USO EXCLUSIVO PARA ESTUDIANTES:

Durante la jornada escolar, el estudiante puede hacer uso del baño para sus necesidades. Entran de a uno y debe realizar todo por sí mismo, sin intervención del adulto en el interior del baño, quien lo debe monitorear desde afuera.

b. BAÑO DEL PATIO DE USO EXCLUSIVO DE ESTUDIANTES, DIFERENCIADO PARA HOMBRES Y MUJERES:

Durante la jornada escolar, el estudiante puede hacer uso del baño para sus necesidades. Debe realizar todo por sí mismo, sin intervención del adulto en el interior del baño, quien lo debe monitorear desde afuera.

5. IMPREVISTOS EN EL CONTROL DE ESFÍNTER

Ante imprevistos de esta naturaleza, la Educadora o la Asistente le facilita al estudiante toallitas húmedas y la ropa de cambio enviada desde la casa en la mochila. De no contar con esa muda, se le prestará al estudiante ropa de cambio en stock del colegio. El estudiante se debe limpiar y

cambiar solo.

Se activará inmediato contacto con padres de aquel estudiante que no sepa limpiarse ni cambiarse o que requiera de una limpieza más profunda, a fin de que un familiar responsable se presente en el colegio a cumplir dicha tarea.

6. DE LA PRESENTACIÓN PERSONAL Y USO DEL UNIFORME ESCOLAR

El colegio considera la correcta presentación personal un valor formativo, parte del vínculo consigo mismo y con la comunidad. El uso del uniforme escolar deportivo es obligatorio.

a. Del uniforme de los alumnos de Prekínder y Kínder

- **Los alumnos** deben usar el uniforme deportivo escolar oficial del colegio, formado por: polera manga corta o larga, short, pantalón, polerón y zapatillas, pólar oficial del colegio y/o parka escolar azul, negra o gris marengo.
- Cotona beige con botones, presilla para colgarla y una cinta roja de tres cms de ancho, cosida alrededor del puño derecho.
- Los alumnos deben usar el pelo corto (entiéndase un corte moderado, normal, parejo), sin cortes de fantasía, rapado, príncipe o de moda, entre otros.
- **Las alumnas** deben usar el uniforme deportivo escolar oficial del colegio, formado por: polera manga corta o larga, calzas, pantalón, polerón y zapatillas, pólar oficial del colegio y/o parka escolar azul, negra o gris marengo.
- Delantal a cuadrillé rosado con botones, presilla para colgarlo y una cinta roja de tres cms de ancho, cosida alrededor del puño derecho.
- Las alumnas deben usar el pelo peinado, ordenado y/o tomado.

7. DE LA BIBLIOTECA

Cada alumno tendrá un carné de biblioteca para solicitar libros en préstamo.

El préstamo a domicilio es sólo por una semana, un libro a la vez.

Todo libro en préstamo debe ser devuelto íntegro y en buenas condiciones.

En caso de extravío o deterioro, el libro debe ser restituido por el apoderado en un plazo máximo de un mes desde el momento de constatada la pérdida. En caso de no encontrar el mismo título, la bibliotecaria sugerirá otro.

8. DE LOS OBJETOS PERSONALES

Todos los útiles y prendas de vestir de los alumnos deben estar debidamente marcados con su nombre.

La cotona, el delantal, el polerón y la parka deben tener una presilla para ser colgados en la percha.

La bolsa de colación, así como los potes, cubiertos y envases que traen al colegio, deben estar debidamente marcados con su nombre.

Cada alumno debe tener una mochila del tamaño aproximado de una carpeta de oficio.

Los alumnos no deben traer juguetes al colegio, salvo expresa solicitud de la Educadora, Asistente o profesores.

Se pide no traer artículos personales de valor.

El Colegio del Verbo Divino de Chicureo no repondrá el valor material de los objetos o prendas que se extravíen o deterioren.

9. DE LAS REUNIONES DE APODERADOS Y OTROS ENCUENTROS

Todas las reuniones convocadas por el colegio son de carácter obligatorio.

Los apoderados deben justificar con anticipación en la agenda escolar si hay impedimento para asistir a dichas reuniones.

Los padres que no asistan serán citados por la Educadora; si la inasistencia es reiterada, por la Subdirectora de Ciclo u otro miembro de la Dirección del colegio.

10. DE LAS VISITAS PEDAGÓGICAS

Las Visitas Pedagógicas son actividades curriculares que se desarrollan dentro del horario sistemático de clases y deben estar autorizadas por los apoderados. Si el apoderado no autoriza a su pupilo, ese día el alumno no puede participar en la actividad. De ser así, **sugerimos** que ese día el alumno no se presente en el colegio.

11. DE LAS COLACIONES

Para fomentar las colaciones saludables, se ha diseñado una minuta para cada día, que se debe cumplir.

Cada alumno debe traer agua en una botella plástica, marcada con su nombre.

Los envases que se usen deben ser plásticos. No debe usarse objetos de vidrio.

Los alumnos que se quedan en Actividades Complementarias pueden traer una segunda colación.

12. DEL APOYO DE ESPECIALISTAS EXTERNOS

Los apoderados deben realizar las evaluaciones, controles y tratamientos con especialistas externos que su pupilo requiere y que le son solicitados por el colegio.

13. DE LAS CELEBRACIONES DE CUMPLEAÑOS

Estas son optativas y consisten en compartir un momento durante la colación junto a sus compañeros. Para eso, se les solicita traer torta, jugos naturales (sin sellos), velitas, plato, tenedores y vasos desechables, previa conversación y acuerdo de fecha y hora con la Educadora o Asistente.

14. DE LOS TALLERES DEL PLAN COMPLEMENTARIO

Algunos son gratuitos y otros pagados.

Son optativos.

Se realizan después de la jornada escolar, entre las 12:15 y las 13:00 horas.

Los cupos son limitados y se da prioridad a los alumnos que tienen verdadero interés por participar y presentan una conducta adecuada a las exigencias del Taller.

Además del profesor a cargo del Taller, los alumnos están acompañados por una Asistente.

En caso de ausencia o retraso del profesor a cargo del Taller, los alumnos permanecen acompañados por una Asistente.

El horario de término de los Talleres es a las 13:00 horas. Se solicita puntualidad a la hora de retirar a los alumnos. Los atrasos en el retiro también se registran.

15. DEL INGRESO DE PADRES, MADRES, APODERADOS, PROVEEDORES Y, EN GENERAL, DE PERSONAS AJENAS A LA INSTITUCIÓN AL ESPACIO INTERNO DEL COLEGIO DURANTE LA JORNADA ESCOLAR

Queda prohibido el tránsito por el espacio interno del colegio durante la jornada escolar a toda persona que no sea funcionaria del establecimiento o que pertenezca a una empresa con subcontrato vigente.

Su ingreso a él, en ese horario, por motivos de entrevistas, reuniones, trámites u otros, debe cumplir con el siguiente procedimiento:

- Anunciar su llegada en Portería y pedir se informe de ello internamente.
- Esperar la confirmación de su atención.
- Si se trata de entrevista o reunión en el espacio interno del colegio, transitar en compañía del docente o directivo. Lo mismo al término, al momento de dirigirse a la salida.
- Si se trata de algún trámite o reunión en el edificio administrativo (espacio mixto), esperar en Portería la confirmación de su atención.